

Los procuradores de Vigo darán servicios gratis a las víctimas de violencia machista

- El Colegio asume los costes de víctimas que no puedan pagar
- El colectivo ofrece integrar la procura en la oficina de víctimas



Junta directiva del Colegio de Procuradores de Vigo.

16 de octubre 2018. Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio podrán contar con servicios de procurador desde el momento inicial, independientemente de que se le conceda posteriormente la designación del turno de oficio. La propuesta ha sido incluida y puesta en marcha por el magistrado juez decano de Vigo e incorporada al protocolo de atención a las víctimas de violencia de género.

El colectivo de procuradores vigueses asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas no puedan pagarlo. “Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores. El colegio profesional cuenta en Vigo con más de 150 personas, de las cuales un 70% son mujeres.

En el primer trimestre de 2018, los delitos contra la mujer ingresados en los juzgados de Vigo se redujeron de 309 a 260 respecto al año anterior según datos del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de esta disminución, los delitos contra la mujer ingresados al año en los juzgados de Vigo aumentaron un 30% entre 2010 y 2017, de 968 a 1.262.



La posibilidad de contar con los servicios de representación técnica de un procurador desde el primer momento sin coste ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal al poder agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las estrictamente necesarias. “Como procuradores tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajamos y si a través de nuestros servicios podemos hacer algo para facilitar los procesos judiciales que afrontan las víctimas de la violencia machista, debemos actuar” afirma José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

La inclusión de la procura como parte de los servicios de la oficina de víctimas permitirá mejorar el servicio de la justicia viguesa a los ciudadanos y propiciar su agilidad y eficacia gracias a la figura de los procuradores como cooperadores clave con tribunales, letrados y agentes judiciales.

El Colegio de Procuradores de Vigo vive un proceso de modernización basado en la formación continua de sus profesionales y la apertura hacia la sociedad viguesa. Entre las principales actividades del colectivo este otoño, se encuentra la apertura de la nueva web del Colegio, ya disponible a través de www.colegioprocuradoresvigo.es y la celebración el pasado viernes día 5 de octubre de la jornada ‘El embargo y su ejecución en casos especiales’, en la que participó Manuel Cachón. El catedrático de derecho procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona es uno de los principales referentes en derecho procesal a nivel nacional.

En el mes de septiembre los profesionales del Colegio de Procuradores de Vigo gestionaron 56.231 escritos y notificaciones en los partidos judiciales de Pontareas, O Porriño, Redondela, Tui y Vigo.